

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A ATENDER Y DAR RESOLUCIÓN A LOS PASIVOS SOCIALES DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL ESTADO DE TABASCO.

**Dr. Fernando Enrique Mayans Canabal,** Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, me permito presentar, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En la pasada reforma constitucional en materia energética de diciembre de 2013, se señaló en su momento, como uno de sus múltiples objetivos, el de reforzar a Petróleos Mexicanos (PEMEX), para alcanzar su modernización y lograr mejores resultados en su operación, por lo que se le transformó en una empresa productiva del estado.

También se planteó como un grande reto, el que otras empresas compartan con PEMEX, los riesgos de extraer el petróleo y gas que se encuentran en zonas o regiones aún no exploradas.

Ante la expectativa de que se cumplan a plenitud los objetivos de esta reforma y de que se obtengan resultados favorables para el desarrollo sustentable y socioeconómico del país, se mantiene como un gran pendiente dentro del sector energético, la atención y la resolución no sólo de los impactos ambientales sino también de los pasivos sociales provocados por el desarrollo de la industria petrolera del país, particularmente en estados petroleros, como lo es Tabasco.

Se entiende que estos impactos y pasivos sociales, se conforman con aquellas afectaciones derivadas de la actividad petrolera que han sido denunciadas en diversos momentos por los ciudadanos en contra de la ahora empresa productiva del estado, Petróleos Mexicanos PEMEX.





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A ATENDER Y DAR RESOLUCIÓN A LOS PASIVOS SOCIALES DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL ESTADO DE TABASCO.

Al respecto, las principales dependencias del Gobierno del estado de mi entidad realizaron la recopilación de estos impactos y pasivos, por lo que se tienen documentados en diversos registros administrativos en los últimos diez años.

Para poder identificar la magnitud de este rezago en materia de pasivos sociales, en primer lugar tienen que considerarse básicamente las características principales de la entidad, que expresadas en cifras reflejan el enorme potencial energético de Tabasco y la gran riqueza hídrica y biodiversidad que distingue en el entorno regional.

### Tabasco, cuenta con:

- 2 millones 395 mil 272 habitantes,
- 24 mil 731 kilómetros cuadrados de territorio, que equivalen a 1.26% del país.
- 17 municipios, 14 de ellos con actividad petrolera.
- 3 pueblos indígenas representados por chontales, choles y zoques.

Hay que precisar que en la entidad, hay más de 60 mil habitantes pertenecientes a pueblos indígenas. En su mayoría son chontales distribuidos en más de 200 localidades de los municipios de Centla, Centro, Jalpa, Macuspana y Nacajuca.

- 33% del agua superficial del país, que escurre por los ríos Grijalva-Usumacinta.
- 315 mil hectáreas que cuentan con humedales de importancia continental.
- 182 kilómetros de costa con más de 100 localidades pesqueras.
- 45 mil hectáreas de manglar en 2 sistemas lagunares costeros.
- 4 mil 250 especies de plantas animales, incluyendo crustáceos y moluscos.

# En cuanto al potencial energético:

- Actualmente Tabasco es el primer productor nacional de gas y el segundo productor nacional de crudo.
- Al año 2014, se registraron en territorio tabasqueño un total de 5,560 instalaciones de PEMEX, dentro de las cuales destacan un total de 5,473 pozos petroleros, 40 baterías, 16 estaciones de recolección y 19 estaciones de compresión.





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A ATENDER Y DAR RESOLUCIÓN A LOS PASIVOS SOCIALES DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL ESTADO DE TABASCO.

- En general, dichas instalaciones ocupan más de 12 mil hectáreas distribuidas en 14 municipios, pero su influencia se extiende a 400 mil hectáreas aproximadamente. Sólo 3 municipios no tienen actividad petolera: Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique.
- Por lo que se refiere al subsuelo, se tienen registrados 8 mil 206 kilómetros de ductos, cuya distribución se concentra básicamente en la porción de la región Chontalpa limítrofe con Veracruz.

La actividad e industria petrolera siendo de alto riesgo, ha tenido grandes costos sociales y ambientales para mi estado. Es evidente, que a mayor número de instalaciones, mayor número de accidentes y siniestros potenciales.

Dentro de estos eventos, destacan los derrames de crudo que han sido desafortunadamente una constante que afecta recursos naturales y actividades productivas.

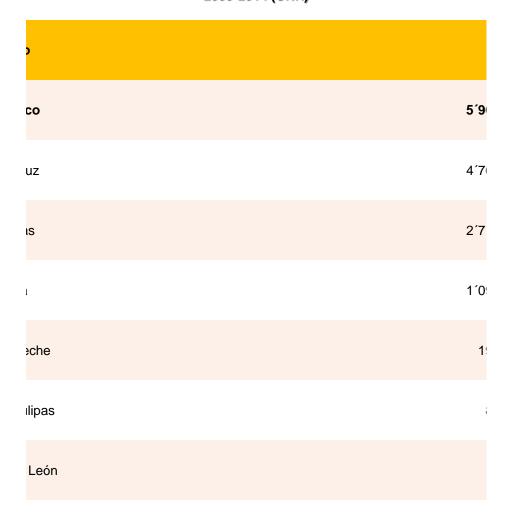
Estos derrames representan quizá la afectación más alarmante e impactante para la población.

Así tenemos, que conforme a cifras de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Tabasco ocupó el primer lugar en derrames de petróleo crudo, en virtud de que el volumen derramado en 442 eventos ocurridos en la entidad representa el 40% del total nacional.





# Derrames de petróleo crudo 2000-2014 (CNH)



14′8

# En seguida, se enuncian los diferentes tipos de afectaciones provocadas: **Tipos de afectaciones**

- Merma en producción agrícola.
- Contaminación de suelo, aire y agua.
- Muerte de semovientes.





- Inducción y retención de agua.
- Daño a activos de producción (pesca, agricultura y ganadería).
- Deterioro a infraestructura pública y viviendas.

Estas afectaciones han generado reclamaciones por parte de los ciudadanos afectados ante PEMEX como primera instancia y ante la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Gobierno de Tabasco (SERNAPAM), las cuales se muestran en cantidad en las siguientes gráficas. Es claro, que la ausencia de atención y resolución a las mismas, constituyen una problemática que representa la cara indeseable y perjudicial de la industria petrolera.

#### Reclamaciones atendidas 2013-2015

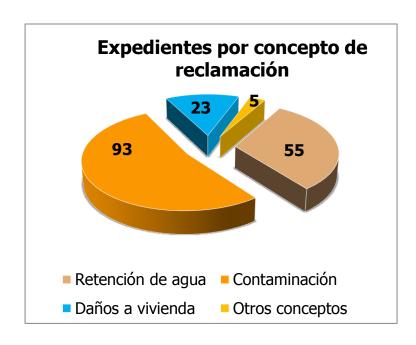
Mu	ınicipios		Expedi	Reclama
as			80	
			4	
			5	
alco		103		
ıcán		74		
nguillo		128		
e Méndez			2	
ana		19		
ıca		57		
			5	
		77		1

**Fuente:** Sernapam



# Reclamaciones en 2ª instancia al mes de abril 2016

Municipios	Expedientes	Reclamantes
Cárdenas	14	215
Centla	1	1
Comalcalco	18	251
Cunduacán	18	177
Huimanguillo	38	681
Jalpa de Méndez	4	5
Macuspana	3	32
Nacajuca	57	8,467
Total	153	9,828



Fuente: Sernapam

#### **PASIVOS SOCIALES.-**

1.- Como parte de este tipo de afectaciones y pasivos sociales de la industria petrolera en la entidad generados por la actividad de PEMEX en la entidad, destaca como ejemplo emblemático: **el incidente del Pozo Terra 123**, ubicado en el ejido El Sitio, Nacajuca, el cual ocurrió en fecha 27 de octubre de 2013.

El evento sucedió cuando personal de la paraestatal desarrollaba labores de mantenimiento al quemador del equipo. En consecuencia, 143 comunidades (75 de Jalpa de Méndez y 68 de Nacajuca), reclamaron el pago por afectaciones a sus bienes; además de solicitar que PEMEX destine recursos para beneficios de obras sociales, proyectos productivos y el resarcimiento de daños a la salud y el medio ambiente.

PEMEX convino la realización de 96 obras de infraestructura, mismas que a la fecha llevan un atraso en su ejecución. Asimismo, comprometió el inicio de los proyectos productivos una vez que se entregaran dichas obras, por lo que debido al desfase en el cumplimiento de ambos acuerdos se están presentando manifestaciones de inconformidad.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A ATENDER Y DAR RESOLUCIÓN A LOS PASIVOS SOCIALES DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL ESTADO DE TABASCO.

Las 43 mil reclamaciones por daños a vivienda, a cultivos y mortandad de peces fueron dictaminadas improcedentes en 1a instancia por PEMEX. Actualmente, se encuentran en 2da instancia. El análisis preliminar de la SERNAPAM indica que el dictamen de PEMEX no está fundamentado en los estudios e investigaciones pertinentes.

**2.-** Existen otros pasivos sociales de otros casos derivados del **Proyecto** "**Red Ferroviaria Dos Bocas-Chontalpa**; de los trabajos de desmantelamiento de las plataformas marinas del antiguo Campo Arjona, Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco; y los proyectos sismológicos Maya-Shuco-Colibrí 3D y Herradura Norte 3D y Remero Cocal 3D, que generaron 9397 reclamaciones a viviendas de 50 comunidades de los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán y Huimanguillo.

Cabe referir, que de estos casos se han derivado reclamaciones pendientes de atender y finiquitar, respectivamente, en favor de núcleos ejidales, de pescadores y en general, de habitantes de comunidades seriamente afectadas en sus viviendas, cultivos y bienes.

# Considerando, que:

- I. El escenario socioeconómico y ambiental del estado de Tabasco y nuestro país, no puede estar disociado ni alejado de una visión nacional de integralidad y complementariedad, por lo que la reforma estructural relativa al sector energético debe visualizarse como una importante área de oportunidad para impulsar el desarrollo sustentable de regiones con fuertes rezagos ambientales y con históricos pasivos sociales.
- II. Todo impacto ambiental tendrá siempre graves repercusiones sociales.
- **III.** Los pasivos socioambientales constituyen una asignatura pendiente muy importante para Tabasco y para el desarrollo de la industria petrolera en la era de la post-reforma energética.





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A ATENDER Y DAR RESOLUCIÓN A LOS PASIVOS SOCIALES DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL ESTADO DE TABASCO.

- IV. Hay todavía una gran cantidad de estos pasivos que no están resueltos, lo que genera un panorama de gran incertidumbre en esta nueva etapa de la industria petrolera, en la que ya están iniciando operaciones las empresas privadas nacionales y transnacionales.
- V. La atención inmediata al estado actual de las reclamaciones y afectaciones ya expuestas, es un asunto de orden público por lo que en un marco de corresponsabilidad de la empresa productiva del estado, las autoridades y los ciudadanos, se tienen que tomar acciones anticipadas y consensadas para revertir y contener la irritación social y saldar esta deuda en favor del territorio y pueblo tabasqueños.
- VI. Es por ello, que se hace necesario establecer un esquema con enfoque de responsabilidad social, que tenga como base el diálogo y el acuerdo entre las compañías, incluida la empresa productiva del estado, PEMEX, las instancias gubernamentales involucradas y la población impactada, a través del diseño de un Programa Integral que establezca los mecanismos, las bases o protocolos de entendimiento, intervención y coordinación entre las partes que atienda y repare las afectaciones y pasivos sociales.

Por todo lo anterior, como Senador de la República por el estado de Tabasco, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía como de urgente resolución, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Único.- El Senado de la República, exhorta a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen y pongan en operación a la brevedad un Programa Integral cuyo propósito sea en un primera etapa, el de conjuntar acciones entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, la empresa productiva del estado PEMEX, así como los ciudadanos, que permita identificar, atender y reparar las afectaciones patrimoniales o pasivos sociales vigentes en el estado de Tabasco, y en una segunda etapa, con las nuevas empresas privadas, se establezcan los mecanismos de coordinación para prevenir, atender y reparar,





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A ATENDER Y DAR RESOLUCIÓN A LOS PASIVOS SOCIALES DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL ESTADO DE TABASCO.

en su caso, el surgimiento de nuevas afectaciones y pasivos sociales, frente al nuevo modelo o esquema en que se desarrolla la industria petrolera en dicha entidad.

### **SUSCRIBE**

Salón de Sesiones del Senado de la República a los SEIS días del mes de octubre de 2016.